

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00572 00**

No se accede a la solicitud de notificación del extremo pasivo, puesto que según se informó en la demanda, se desconoce la dirección de correo electrónico de la parte ejecutada, sumado a que tampoco se aportó el formulación de vinculación que alude, de donde se tomó la información.

Notifíquese,

DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 017, hoy 9 de febrero de 2021.
SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff4b6b6ee3dde1855b3696f67a9cda4c90adaa21d6a10b0bbd4cbe05fa8485f4**

Documento generado en 08/02/2021 05:54:46 PM